

Expediente: 1810/15
Carátula: MILAD ALVARO EMANUEL C/ TRANSFER LINE S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20321580042 - MILAD, ALVARO EMANUEL-ACTOR
90000000000 - TRANSFER LINE S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1810/15



H105015453809

JUICIO: MILAD ALVARO EMANUEL c/ TRANSFER LINE S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE.
N° 1810/15 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

De la planilla fiscal confeccionada en autos, que asciende a la suma de \$1.217,93 a cargo de la parte actora MILAD ALVARO EMANUEL DNI N° 36.224.812 y a la suma de \$9.207,16 a cargo de la parte demandada TRANSFER LINE S.A. CUIT N° 33-68206446-9, atento a la imposición de costas, y de conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la DGR en caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
1810/15 - PBG

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.